



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR UNICO SERVICIOS PULLMAN
BUS LAGO PEÑUELAS.**

ALGARROBO, 31 ENE 2018
DECRETO N° 0640
VISTOS: $\frac{14}{10}$
 $\frac{1}{1}$

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.-Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.-Acuerdo N°190 de Sesión Extraordinaria N°35, del 12.12.2017, donde el I. H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2018.
- 4.-.D.A N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo de Concejo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria 35 de 13.12.2017 donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- 6.-.D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°4.
- 7.-Certificado de Disponibilidad N° 78 de fecha 26.01.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

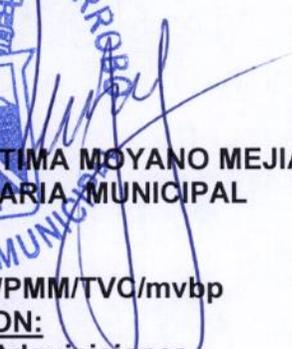
CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 17249 de fecha 25.01.2018, emitida por el Departamento Social de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 1 talonario de 100 pasajes con destino Algarrobo-Valparaíso, Valparaíso -Algarrobo para entrega de ayuda sociales a familias de escasos recursos de la comuna de Algarrobo.
- Se señala que es el único organismo autorizado para la venta de y adquisición de pasajes con destino Algarrobo-Valparaíso, Valparaíso- Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único Servicios Pullman Bus Lago Peñuelas S.A Rut N° 99.561.650-5, con domicilio en Av. El Arrayán N° 50 Tejas Verdes, para que este último provea de 100 pasajes con destino Algarrobo-Valparaíso, Valparaíso-Algarrobo, por un valor de 3.000 c/u que serán destinados para ayuda de familias de escasos recursos pertenecientes a la Comuna de Algarrobo.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagara por la Adquisición de 100 pasajes al proveedor Servicios Pullman Bus Lago Peñuelas la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos) exentos de impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215 -24-01-007, denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/TVC/mvbp
DISTRIBUCION:
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
ABOGADO EN JEFE
DEPARTAMENTO JURIDICO
FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2018
FECHA SALIDA: 31 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°

